



Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 – Callao Telf.: 453-1558

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 337-2018-DIGA

Callao, diciembre 07, 2018

EL DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Visto el expediente N° 01069256 del 04 de diciembre del 2018 de Don **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, con código 00208, labora en la Facultad de Ciencias Administrativas, quien solicita se le otorgue **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**.

CONSIDERANDO:

Que, el derecho de Licencia del Servidor Público está previsto en el Art. 110° e inc. a) del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Carrera Administrativa establece que: "Licencia a la que tienen los funcionarios y servidores son: a) con Goce de Remuneraciones por enfermedad" (sic);


Estando a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos según el Informe N° 148-2018-ESSALUD-RRHH del 22 de noviembre del 2018, Proveído 798-2018-ORH del 26-11-2018 e Informe Legal N° 1066-2018-OAJ de fecha 04 de diciembre del 2018; y en uso de las facultades que le confiere la Resolución Rectoral N° 547-2016-R de fecha 04 de julio del 2016;

RESUELVE:

OTORGAR, a Don **MANUEL FRANCISCO BERMEO NORIEGA**, personal administrativo nombrado de esta Casa Superior de Estudios, **LICENCIA POR ENFERMEDAD CON GOCE DE HABER**, conforme se detalla:

MEDICO CERTIFICANTE	N° CMP	CERTIFICADO Médico Consejo Regional III Lima	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	TOTAL DE DÍAS
Dr. LUIS MERMA RODRIGUEZ	28446	N° 1237002	10-10-2018	13-10-2018	04 DÍAS

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE.


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
Dirección General de Administración
Abog. Econ. GUIDO MERMA MOLINA
Director

GMM/RVR
cc. UE, ORH, DIGA, Interesado, FCA, Archivo